



NORMAS PARA LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS

La concesión de créditos se propone para los alumnos de la UCM que participen en las IX Jornadas de varias maneras: realizando contribuciones científicas en forma de comunicación oral o póster, asistiendo a las Jornadas y/o colaborando en la organización de las mismas (esta última reservada para los alumnos de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología).

A los alumnos que no sean UCM, se les dará un documento acreditativo de su participación.

Los créditos por presentación de trabajos y por asistencia son sumatorios cuando concurren ambas circunstancias.

NÚMERO DE CRÉDITOS QUE SE PROPONEN

De acuerdo con las actuales normativas que regulan la forma de realizar las materias de libre elección o participación por reconocimiento de créditos, recogida en el BOUC nº 3, AÑO IV, del 21 de marzo de 2007 y en el BOUC nº 15, del 15 de noviembre de 2010.

Créditos de libre elección

El artículo 11, referido a la Presentación de Comunicaciones a Congresos Científicos y el artículo 12, referido a la Organización de Congresos Científicos y a la Asistencia Certificada a los mismos, establecen:

- En función de los autores de la comunicación (oral o póster):

1 autor (4 Créd.)

2 autores (3 Créd.)

3 autores (2 Créd.),

4 autores (1,5 Créd.)

Más de 4 autores (1 Créd.).

- En función de la organización de las IX Jornadas Complutenses: 2 Créd.

- En función de la asistencia a las IX Jornadas Complutenses: 1 Créd.

Créditos European Credit Transfer System

La Comisión de Estudio de la UCM, basándose en la sesión celebrada el 11 de abril de 2011, establece:

- En función de los autores de la comunicación (oral o póster):

1 autor (3 Créd. ECTS)

2 autores (2,5 Créd. ECTS)

3 autores (2 Créd. ECTS)

4 autores (1,5 Créd. ECTS)

5 autores (1 Créd. ECTS)

- En función de la organización de las IX Jornadas Complutenses: 1 Créd. ECTS.

- En función de la asistencia a las IX Jornadas Complutenses: 1 Créd. ECTS.

OBTENCIÓN DEL CRÉDITO POR PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES

Para obtener los créditos es necesario haber presentado una comunicación (oral o póster).

Justificando este requisito, deberá entregarse:

- Instancia de Solicitud de Créditos (que estará próximamente en la web).
- Fotocopia del certificado de presentación de comunicación (entregado por los moderadores de mesa o de póster).

FECHA LÍMITE DE ENTREGA: 21 DE MAYO DE 2014

Se entregará esta documentación a los miembros del Comité Intercentros de su Titulación. Los alumnos de Medicina lo entregarán en la Gerencia de su Facultad. Los alumnos de Facultades que no pertenezcan al Comité Intercentros lo entregarán en el Decanato de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, a la atención de las Profs. D^a Ana Vos Arenillas y D^a M^a. Ángeles Atín Arratibel.

OBTENCIÓN DEL CRÉDITO POR ORGANIZACIÓN

En este caso, la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología se ocupará de solicitar los créditos correspondientes.

OBTENCIÓN DEL CRÉDITO POR ASISTENCIA

Para obtener el crédito es necesario asistir obligatoriamente a la Conferencia Inaugural, y como mínimo a 4 sesiones.

Justificando este requisito, deberá entregarse:

- Hoja de asistencia con los sellos (se entregará al inicio de la Conferencia Inaugural con el sello estampado en la casilla correspondiente a esta, se seguirá sellando a la salida de cada sesión hasta completar el mínimo de sesiones).
- Fotocopia del certificado de asistencia (que se entrega con la documentación).
- Resumen de la Conferencia Inaugural (máximo un folio).
- Instancia de Solicitud de Créditos (que estará próximamente en la web).

FECHA LÍMITE DE ENTREGA: 21 DE MAYO DE 2014

Se entregará esta documentación a los miembros del Comité Intercentros de su Titulación. Los alumnos de Medicina lo entregarán en la Gerencia de su Facultad. Los alumnos de Facultades que no pertenezcan al Comité Intercentros lo entregarán en el Decanato de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, a la atención de las Profs. D^a Ana Vos Arenillas y D^a M^a. Ángeles Atín Arratibel.